

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.165 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Primera División, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.573.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martorell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de vías urbanas, segunda fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de vías urbanas, segunda fase, bajo el tipo de licitación de pesetas 593.758,80 a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses. Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 11.875,20, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce hasta el día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que para la ejecución de dicha obra ha sido aprobado el oportuno presupuesto extraordinario y que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en el ... de de, enterado del anuncio y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de vías urbanas, segunda fase, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Martorell, 9 de abril de 1962.—El Alcalde, J. Bonastre Mesres.—1.594.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado en la calle de Legión Córdor, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado en la calle de Legión Córdor, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 274.488,22 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberse sido comunicada oficialmente al Contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el día en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, al, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 8.234,64 pesetas; y el adjudicatario preestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en el forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 8 de enero de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle número piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras de la calle de Legión Córdor», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consígnese en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.645.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se convoca concurso público de redacción de proyectos de instalación de alumbrado moderno en la avenida del Generalísimo, de esta población, y subsiguiente ejecución del que resulte elegido.

Se convoca concurso público de redacción de proyectos de instalación de alumbrado moderno en la avenida del Generalísimo, de esta población, y subsiguiente ejecución del que resulte elegido.

La longitud de la vía a iluminar es de 564 metros y su anchura de 15 metros incluidas las aceras, ostentando un magnífico arbolado. Los demás particulares básicos en que habrá de inspirarse la redacción de los proyectos, trámites

subsiguientes de aprobación definitiva del que resulte escogido; formalización del contrato, plazos de ejecución de la obra, forma de su pago y demás son extremos que constan en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 4.000 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 a que ascienda el proyecto escogido.

Las proposiciones con los proyectos se presentarán en la Secretaría municipal cualquier día laborable de nueve a trece horas, desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta aquel en que se cumplan veinte.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente al en que hubiese expirado el indicado plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en calle, número, bien enterado de las condiciones administrativas y económicas que han de regir en el concurso de redacción de proyectos de instalación de alumbrado moderno en la avenida del Generalísimo y subsiguiente ejecución del que resulte escogido, presenta el propio adjunto, el cual se compromete a ejecutar por el presupuesto de pesetas, con arreglo a las condiciones en él contenidas y las dimanantes del pliego del concurso

(Fecha y firma.)

San Justo Desvern, 7 de abril de 1962.—El Alcalde, José L. Surroca.—1.539.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 12 de marzo del corriente año se convoca subasta pública para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientos un mil doscientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, con sujeción a las cantidades que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría Municipal, Negociado de Cementerio, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a las normas establecidas reglamentariamente.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, conteniendo la baja que en su caso se formule, con sujeción al modelo que se inserta; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser Contratista, señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en su caso, los poderes que justifiquen la personalidad del postor deberán ser bastanteados por los Letrados consistoriales y acompañarlos a la proposición.

Como fianza provisional deberán constituir previamente la cantidad de veintisiete mil treinta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sucursales, pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, advirtiéndose que la fianza definitiva se eleva a la cantidad de cincuenta y cuatro mil setenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

El pago de estas construcciones deberá hacerse con cargo al presupuesto ordinario en vigor, capítulo sexto, artículo segundo, partida cuatrocientas cincuenta y seis, donde existe crédito suficiente para ello.

Se hace constar que transcurrió el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse formulado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior señalado para la licitación, desde las indicadas y acompañando el resguardo

acreditativo de haberse efectuado el depósito provisional exigido.

En caso de resultar dos o más proposiciones iguales, y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas ofertas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de ciento cincuenta sepulturas de primera clase en tierra, doscientos cuatro nichos en pared, trescientas sepulturas de cañón y trescientos sesenta y cuatro osarios, en el cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de novecientos un mil doscientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.653.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el «Proyecto de canalización de aguas en la barriada de Bellavista—sector Norte—, fase primera».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el «Proyecto de canalización de aguas en la barriada de Bellavista—sector Norte—, fase primera», siendo el tipo de licitación de 1.802.584,11 pesetas y el plazo de ejecución de estos trabajos de cuatro meses; la fianza provisional es de 36.051,68, y la definitiva, de 72.103,36 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de diez días hábiles al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Aguas de esta Secretaría municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la ejecución de las obras del «Proyecto de canalización de aguas en la barriada de Bellavista—sector Norte—, fase primera», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento, con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dicha remuneración).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.544.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras a que se refiere el «Tercer proyecto modificado de colector de alcantarillado para las calles Santa Ana, San Vicente y Curtiduría, con desagüe al emisario general».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras a que se refiere el «Tercer proyecto modificado de colector de alcantarillado para las calles Santa Ana, San Vicente y Curtiduría, con desagüe al emisario general», siendo el tipo de licitación de 2.308.991,30 pesetas y el plazo de eje-